



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Diecinueve de marzo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2019-00117-00

En el proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA instaurado por JOSÉ MAURICIO MORALES ARIAS contra PEPSICO COLOMBIA ALIMENTOS LTDA, culminado el termino brindado por este Despacho para aportar prueba solicitada por la parte demandada para controvertir el dictamen pericial, sin que a la fecha se haya allego memorial con el nuevo dictamen, esta Judicatura procederá a dar por desistida la prueba y se seguirá con el trámite del proceso.

En consecuencia, se fija fecha para Audiencia de Tramite y Juzgamiento para el VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M), igualmente se le recuerda al perito grafólogo que está citado para interrogatorio en dicha audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:  
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 049  
hoy 23 de marzo de 2021 a las 8 a.m.

**Firmado Por:**

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO**

**RADICADO N°. 2005-0671**

**JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ca6f7e71be95683a3d00df06c4b3d8eabccb104b73896128e5a99107034ab499**

Documento generado en 19/03/2021 02:11:26 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**